



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE MODIFICACIÓN – PM CLASE I- II

Número de revisión: 710-39#0001

Fecha de Emisión de la Declaración revisión 00-Disposición Autorizante o su reválida:
09/08/2018

Número de PM:

710-39

Nombre Descriptivo del producto:

SONDAS URINARIAS PARA USO INTERMITENTE (ESTÉRIL)

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

10-734 Catéteres, de Nelaton

Clase de Riesgo:

Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

Coloplast

Modelos (en caso de clase II y equipos):

Fabricantes 1), 2) y 3)

SpeediCath Compact Catéter masculino

SpeediCath Compact

Set SpeediCath Compact

SpeediCath

Fabricantes 1) y 2)

SpeediCath Compact Plus

SpeediCath Flex

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

El dispositivo se utiliza para favorecer el drenaje vesical a través de la uretra por medio del autosondaje, en un uso intermitente

Período de vida útil (si corresponde):

2 años

Método de Esterilización (si corresponde):

Radiación Beta

Forma de presentación:

Envasados por unidad

Condición de uso:

Uso sin prescripción

Nombre del fabricante:

1) Coloplast A/S

2) Coloplast Hungary KFT -

3) Coloplast Volume Mfg. Costa Rica SA

Lugar/es de elaboración:

1) Holtedam 1. 3050 Humlebæk. Dinamarca

2) Coloplast utca 2 4300 Nyírbator Hungria

3) Calle 58, Zona Franca La Lima - La Lima - Guadalupe - 30106 Cartago - Costa Rica

En nombre y representación de la firma COLOPLAST DE ARGENTINA S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en los Anexos III.B y III.C del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004) y Disposición ANMAT N° 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE R.E.S.E. DISPOSICIÓN ANMAT N° 4306/99 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/ N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
1. y 2. EN ISO 14971:2012 EN ISO 13485:2012		
3. EN ISO 14971:2012		
4. y 5. EN ISO 14971:2012 EN 1041:2008 EN 980:2008		
6. EN ISO 14971:2012		
7. EN ISO 10993-1:2009 EN ISO 10993-5:2009 EN ISO 11137-1:2015 EN ISO 10993-18:2009	---	---
8. EN ISO 11137-1:2015 EN ISO 11137-2:2013		
9. EN ISO 14971:2012		
10. 11. 12. NO APLICA		

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad. En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 17 agosto 2023

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la modificación en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **COLOPLAST DE ARGENTINA S.A.** bajo el número PM **710-39** en la Ciudad de Buenos Aires a los días 17 agosto 2023

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad, la cual mantendrá la vigencia que consta en la Declaración inicial revisión 00 o Disposición Autorizante o su reválida.

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.

La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-004466-23-6